



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CATÁLOGO DE PUESTOS

DE LA DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: SUBDIRECTOR(A) DE ESTADO ABIERTO Y ESTUDIOS	ADSCRIPCIÓN: DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN
REPORTA A: DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN	
TIPO DE CONTRATACIÓN: CONFIANZA	SUELDO: DE ACUERDO AL CATÁLOGO Y TABULADOR DE SUELDOS APROBADO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)
HORARIO: EL SEÑALADO EN LA POLÍTICA LABORAL DEL INSTITUTO	
SUPERVISA A:	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE PARLAMENTO ABIERTO JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE JUSTICIA ABIERTA JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE GOBIERNO ABIERTO
RELACIONES:	Ambas (Interior y Exterior del Instituto) Establecer una estrecha relación de coordinación y comunicación con las áreas que conforman el Instituto. Establecer una estrecha comunicación con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, academia, organizaciones nacionales e internacionales y sectores de la sociedad con las que se puedan identificar y detonar oportunidades de colaboración y cocreación, para el impulso de la apertura institucional.
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
I. Impulsar y crear actividades de vinculación con sujetos obligados y organizaciones de la sociedad civil, para la elaboración, facilitación, coordinación y desarrollo de planes en materia de Estado Abierto. II. Proponer el desarrollo y coordinar la elaboración de estudios y materiales de divulgación que orienten en materia de Estado Abierto, de transparencia proactiva, derecho de acceso a la información y rendición de cuentas. III. Coordinar el desarrollo de acciones para identificar y visibilizar modelos, estándares, esquemas de gestión, mejores prácticas y herramientas que promuevan el Estado Abierto. IV. Proponer e implementar metodologías que permitan monitorear y visibilizar la información de interés público, transparencia proactiva, rendición de cuentas y las acciones de Estado Abierto. V. Coordinar el desarrollo e implementación de acciones de política pública en materia de	

Fecha de elaboración	
Mes	Año
09	2024



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Estado Abierto con sujetos obligados, organizaciones de la sociedad civil y sociales.

- VI. Desarrollar e implementar instrumentos de diagnósticos, monitoreos y orientación en materia de apertura y Estado Abierto.
- VII. Desarrollar y coordinar la implementación de metodologías para dar seguimiento, verificar y orientar las acciones de Estado Abierto para la Ciudad de México.
- VIII. Coordinar la participación en diversos eventos públicos en representación del Instituto, con la finalidad de promover e impulsar el Estado Abierto, la apertura institucional, el derecho de acceso a la información, la transparencia proactiva y la rendición de cuentas.
- IX. Proponer y gestionar instrumentos para incentivar prácticas de transparencia proactiva, acceso a la información pública, Estado Abierto y rendición de cuentas.
- X. Las demás que se deriven del presente, del Reglamento Interior del Instituto, de aquellas disposiciones legales y administrativas aplicables, así como, las demás encomendadas por el superior jerárquico, en el marco de sus atribuciones.

PERFIL DE REQUERIMIENTOS

A. Requisitos Intelectuales:

Educación: Contar con título profesional y, en su caso, con cédula profesional en las licenciaturas de administración, administración pública, derecho, economía, sociología, ingeniería, ciencia política o carreras afines.

Experiencia: Dos años en puestos dentro de la administración pública federal, local o iniciativa privada.

Aptitudes: Liderazgo, planificación, solución de problemas, comunicación, toma de decisiones, innovación, proactividad, trabajo en equipo, orientación a la calidad, resultados y a la mejora continua.

B. Esfuerzo Físico: El trabajo fundamentalmente lo realiza sentado, eventualmente se desplaza hacia las oficinas internas del Instituto, observa desgaste físico por la posición que mantiene durante mucho tiempo al analizar información en su equipo informático.

C. Esfuerzo Mental: Requiere atención continua al 100% y concentración en la implementación de indicadores, así como un alto grado de atención para la identificación de oportunidades de colaboración entre sector público y sectores de la sociedad.

Responsabilidad:

Objetivo: Contribuir a que los sujetos obligados de los poderes públicos, organismos autónomos, así como distintos entes de la Ciudad de México implementen el modelo de quehacer institucional denominado Estado Abierto mediante el uso de herramientas, estrategias e instrumentos de apertura en materia de Gobierno Abierto, Parlamento Abierto y Justicia Abierta, que tenga como ejes transversales los derechos humanos, la perspectiva de género y la cohesión social, a través de la colaboración con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y sociales y personas interesadas. así como realizar análisis y proponer estudios y materiales de divulgación en materia de acceso a la información pública, transparencia proactiva, apertura institucional, Estado Abierto y rendición de cuentas.

Fecha de elaboración	
Mes	Año
09	2024



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Comunicación: Mantener óptimas relaciones con las personas servidoras públicas de las instituciones y actores públicos de la Ciudad de México, personas comisionadas ciudadanas, personal de las áreas del Instituto, así como de instituciones públicas y privadas, de la academia, de organizaciones nacionales e internacionales y diversos sectores de la sociedad, con las que se puedan detonar oportunidades de colaboración y cocreación que contribuyan a realizar las funciones encomendadas.

Personal bajo su mando: Procurar la salvaguarda de la integridad física del personal que labora en el área a su cargo, atendiendo de manera expedita las medidas en materia de Protección Civil y de seguridad e higiene en el trabajo.

Condiciones de Trabajo:

Ambiente: Promover relaciones cordiales entre las personas que integran el equipo de trabajo, así como vigilar que las instalaciones permitan el apropiado desempeño de las funciones a su cargo.

Fecha de elaboración	
Mes	Año
09	2024